

REGLAMENTO

I CARRERA PLOGGING RUN DAGANZO

“UNA CARRERA POR EL PLANETA”

Art. 1.- El Ayuntamiento de Daganzo de Arriba junto con la colaboración de Timinglap Servicios Deportivos organiza la I Carrera Plogging Run Daganzo “Una carrera por el Planeta” englobada en la semana por el clima y el medio ambiente. Esta tendrá lugar el día 26 de Abril de 2020 iniciándose a las 11:00h con salida en Pabellón polideportivo municipal de Daganzo y llegada al mismo.

Art. 2.- La I Carrera Plogging Run Daganzo “Una carrera por el Planeta” es una prueba no competitiva que tiene el objetivo de concienciar del reciclaje y el cuidado ambiental y que no tendrá ganadores como tal, por lo que no se disputaran trofeos.

Los participantes deberán cubrir el recorrido marcado por la organización, mientras se realizan la recogida de residuos tanto en el circuito como en las Áreas marcadas, dentro de estas áreas no existe recorrido a seguir, los participantes podrán recoger los residuos en toda el área para después seguir el recorrido marcado hasta la siguiente área de recogida, depositando estos en las bolsas que facilitará la organización y que deben portar.

En cada área habrá una actividad deportiva

Tras completar el recorrido, estos se depositarán en los contenedores correspondientes.

Art. 3.- Podrán participar cualquier persona que lo desee sin importar la edad, sexo o nacionalidad.

Art. 4.- Las **inscripciones** costaran 3,65€ que serán donados para replantación de árboles en Daganzo.

Se realizarán a través de timinglap.com e inscripcionesdeportivas.com a partir del 27 de enero hasta las completar el límite de 200 participantes o alcanzar las 23:59h del viernes anterior a la prueba.

Art. 5.- Los participantes por el hecho de hacer la inscripción se comprometen a:

1. aceptar el reglamento, pudiendo éste sufrir modificaciones por parte de la organización
2. aceptar las posibles modificaciones de la prueba que proponga la organización
3. aceptar que la inscripción de la carrera es personal y no se puede ceder a otro participante o solicitar devolución de la misma
4. al hacer la inscripción el participante acepta y cede sus derechos sobre las grabaciones o fotografías que se hagan de la prueba y su posterior uso por parte de la organización y empresas que estén dentro de la Organización
5. la inscripción implica la lectura y aceptación de todas las condiciones del reglamento de la prueba
6. el participante o tutor legal del participante asume su responsabilidad por la participación en la prueba de su estado físico, asumiendo la comprobación de su estado de salud y exime de toda responsabilidad a la organización y sus colaboradores sobre su participación por posibles peligro de lesión o pérdida o robo de objetos personales, renunciando a cualquier acción penal o civil derivada de daños físicos o morales que pueda sufrir como participante en el transcurso de las diferentes pruebas a celebrar.
7. En caso de duda o de que surgiera alguna situación o circunstancia en la prueba que no esté marcada por este reglamento se estará a lo que disponga la Organización

Art. 6.- El recorrido constará de un único recorrido de aproximadamente 3.500m. En la cual se irán realizando acciones de recogida de residuos.

Art. 7.- La **recogida de dorsales** de la prueba absoluta se podrá realizar el día de la prueba a partir de las 10:00h. Junto al dorsal se entregará una bolsa para la recogida de residuos.

Art. 8.- Las imágenes tomadas en el evento, podrán ser publicadas o cedidas por parte del organizador a medios de comunicación, patrocinadores y/o colaboradores, con la práctica del buen uso. La inscripción en dicha prueba, acarrea la aceptación de dicha condición.

Art. 9.- La organización dispondrá de un seguro de Responsabilidad Civil que cubrirá los posibles daños a terceros. Esta póliza declina a la organización de toda responsabilidad de los daños que los participantes se ocasionen a sí mismos, ocasionen o deriven de la participación de los atletas a la prueba.

Art. 10.- Todos los participantes por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente reglamento y en caso de duda, prevalecerá el criterio siempre de la Organización.